

dad p^{ra} ha determinado desde luego el Ayun-
 tanto se verifique la suerte con las forma-
 lidades prescritas en los art. desde
 el 36 al 39 inclusive de la ordenanza de
 Precipitacion, por mas que la operacion ofrezca lape-
 rosa tarea que es consiguiente a haber de agre-
 garse a la primera suerte los que cumplen la
 edad en el mismo tiempo, y de la misma segregan
 y adicionan a la segunda y sucesivamente. Mas
 que como nada otra cosa desea que el asunto sea
 cada uno mismo se consulte a S. E., y que a la vez
 se recibiere la consulta hecha en virtud de que
 dije con respeto a los señores

Manda for
 cosa =

Ultimamente se vio una carta orden de la Honra de
 Rentas unidas, recargando el cumplimiento de los Re-
 decretos repetidos a la orden para forzosa; y
 en su virtud acordaron su puntual cumplimiento.
 Asi lo acordaron y firmaron otros N. y J. de Cortes.

Pantano *Mecay*
 Capitan *Juan*
 Capitan *Juan*
 Sobepan *Mano*
 Canovas *de Campos*
 Medo
 Jijner
 Vagante *Pallana*
 y Lopez

En la Villa de Ferrana y Salar Comunitaria de ella

